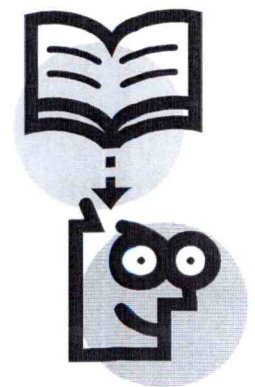
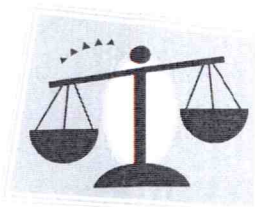


Para enrolar un expediente en referimiento:

- Traer el Acto **original** de la demanda a intervenir.
- Depositarlo vía Secretaría con antelación al día de la audiencia, en su defecto

enrolarlo el mismo día con la secretaria hasta tanto el ministerial de turno se presente al Tribunal.



PODER JUDICIAL

Gestión Magistrada Yokaurys Morales Castillo.

PODER JUDICIAL

REPUBLICA DOMINICANA
JUEZ DE LOS
REFERIMIENTOS

*Presidencia de la Cámara
Civil y Comercial del
Juzgado de 1ra Instancia
del D. N.*



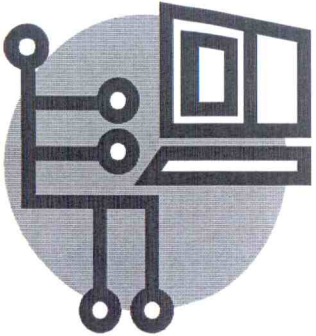
Manual Informativo

2014

“Secretaría”

Es Indispensable traer:

1. Copia de la certificación emitida por el registro nacional de nombre (ONAPI).



2. Certificación emitida por la Procuraduría General de la República.

3. Decreto o resolución emitido por la Procuraduría General de la República.

*Todos los demás documentos que quieran hacer valer.

ES INDISPENSABLE TRAER:

- Solicitud de desglose
- Inventario **en original** recibido por nosotros cuando se depositó el inventario.
- Fotocopia de los documentos que pretenden desglosar.

CERTIFICACIONES:

2 SELLOS DE RD\$30

1 RECIBO DE RD\$10

COPIAS CERTIFICADAS ORDENANZAS

2 SELLOS DE RD\$30

1 RECIBO DE RD\$30

RETIRO DE ORDENANZAS

2 SELLOS DE RD\$30

1 RECIBO DE RD\$30

RD\$200 (REGISTRO DE ORDENANZA)

RETIRO DE AUTOS

2 SELLOS DE RD\$30

1 RECIBO DE RD\$30

DEPOSITO DE CONCLUSIONES

2 SELLOS DE RD\$30

1 RECIBO DE RD\$10

CUALQUIER OTRA SOLICITUD MEDIANTE INSTANCIA

2 SELLOS DE RD\$30

1 RECIBO DE RD\$5

SOLICITUD DE ASIGNACION DE SALA

Libre de impuestos

RETIRO AUTOS GASTOS Y HONORARIOS

Libre de impuestos

DESGLOSE DE DOCUMENTOS

Libre de impuestos